

PRECIOS DE SERVICIOS NO CONSISTENTES EN SUMINISTRO DE ENERGÍA,

ASOCIADOS A LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N°4 de 2006 y en virtud de lo establecido en el Decreto N°197/04, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Empresa Concesionaria de Servicio Público Eléctrico de Distribución informa las tarifas de servicios no consistentes en suministro de energía que rigen desde el día 1 de noviembre de 2007, en Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams.

Las denominaciones y las condiciones de aplicación de las tarifas son las del Decreto N° 197 antes citado.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	ÁREA TÍPICA 3		
				CF (\$)	CV	GA
A	Apoyo en postes de servicios de telecomunicaciones			11.232	0	
B	Arriendo de empalmes	B.1	Monofásico en B.T. Aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	474	44 s/m
			Hasta 6 kVA normal	474	46 s/m	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	474	51 s/m	
		B.2	Monofásico en B.T. Subterráneo	Hasta 6 kVA normal	452	101 s/m
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	452	111 s/m	
B.3	Trifásico en B.T. Aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	778	100 s/m		
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	602	0
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	602	0	
		C.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	2.879	0
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.879	0	
C.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.879	0		
		Mayor de 10 Amperes	5.454	0		
D	Atención de emergencia de alumbrado público	E.1	Monofásico en B.T. Aéreo	De hasta 10 Amperes	5.454	0
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	6.365	0	
			Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.176	0	
		E.2	Trifásico en B.T. Subterráneo	De hasta 10 Amperes	5.454	0
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	6.365	0	
E.3	Trifásico en B.T. Aéreo	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	6.365	0		
E	Aumento de la capacidad de empalme	E.1	Monofásico en B.T. Aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	22.432	0
			Hasta 6 kVA normal	22.762	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	22.794	0	
		E.2	Monofásico en B.T. Subterráneo	Hasta 6 kVA normal	31.659	0
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	31.659	0	
E.3	Trifásico en B.T. Aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	63.755	0		
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	101.083	0
			Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	65.971	0	
		F.2	Trifásico en B.T. Subterráneo	Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	103.323	0
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	111.503	0	
F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	111.503	0		
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	17.461	16.973 s/Medidor		
G	Certificado de deuda o suministro	F.1	Monofásico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	17.461	16.973 s/Medidor
			Trifásico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	56.260	118.668 s/Medidor
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	56.260	118.668 s/Medidor	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico en B.T. Aéreo	De hasta 10 Amperes	67.130	277.892 s/Medidor
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	67.130	277.892 s/Medidor	
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	67.130	352.390 s/Medidor	
		H.2	Trifásico en B.T. Subterráneo	De hasta 10 Amperes	67.130	352.390 s/Medidor
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	67.130	352.390 s/Medidor
		H.3	Trifásico en B.T. Aéreo	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	67.130	352.390 s/Medidor
				Mayor de 150 A y de hasta 300 A	67.130	418.410 s/Medidor
I	Conexión o desconexión de empalmes a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	Mayor de 150 A y de hasta 300 A	67.130	418.410 s/Medidor
			Trifásico B.T. aéreo	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	67.130	277.892 s/Medidor
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	67.130	352.390 s/Medidor	
		I.2	Trifásico B.T. subterráneo	De hasta 10 Amperes	67.130	277.892 s/Medidor
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	67.130	277.892 s/Medidor
		I.3	Trifásico A.T. aéreo	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	67.130	352.390 s/Medidor
				Mayor de 150 A y de hasta 300 A	67.130	418.410 s/Medidor
I.4	Trifásico A.T. subterráneo	De hasta 10 Amperes	67.130	277.892 s/Medidor		
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	67.130	277.892 s/Medidor		
I.5	Trifásico A.T. aéreo	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	67.130	352.390 s/Medidor		
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	67.130	418.410 s/Medidor		
J	Conexión y Desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	67.130	277.892 s/Medidor
			Trifásico A.T. aéreo	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	67.130	352.390 s/Medidor
			Trifásico A.T. subterráneo	Mayor de 150 A y de hasta 300 A	67.130	418.410 s/Medidor
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	626	0	
			Duplicado de la boleta o factura	461	0	
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásico en B.T. Aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	56.726	2.601 s/m
			Hasta 6 kVA normal	59.565	3.012 s/m	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	65.170	3.494 s/m	
		L.2	Monofásico en B.T. Subterráneo	Hasta 6 kVA	59.587	6.628 s/m
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	64.453	7.601 s/m
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	105.132	6.170 s/m
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	125.888	13.515 s/m
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	160.003	18.712 s/m
		L.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 100 A y de hasta 150 A	165.780	22.485 s/m
				Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	173.792	45.263 s/m
				Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	147.579	12.575 s/m
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	185.732	18.778 s/m
		L.5	Trifásico en A.T. aéreos	Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	289.021	22.351 s/m
				Mayor de 100 A y de hasta 150 A	292.721	25.611 s/m
				Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	296.723	49.506 s/m
		L.6	Monofásico en A.T. Aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	525.340	33.847 s/m
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	525.340			33.847 s/m		
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial	K.2	Copia de factura legalizada	785	0	
			Duplicado de la boleta o factura	461	0	
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T	9.048	6.530 s/HH	
			Suministros individuales, colectivos o redes en A.T	11.157	9.875 s/HH	
O	Instalación o retiro de medidores	O.1	Medidor monofásico	12.765	0	
			Medidor trifásico	26.467	0	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	29.005	0	
P	Instalación o cambio de alumbrado público que se encuentra adosado en postes de la empresa distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de alumbrado público	15.985	5.719 s/HH	
			Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo	17.436	5.719 s/HH	
Q	Mantenimiento de alumbrado público que se encuentra adosado en postes de la empresa distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	13.117	5.719 s/HH	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	4.026	37 s/reemplazo/día	
			Medidor trifásico	4.667	227 s/reemplazo/día	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	5.531	350 s/reemplazo/día	
			Medidor trifásico con tarifa horaria	5.542	433 s/reemplazo/día	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	19.639	926 s/m	
			Monofásico B.T. subterráneo	23.111	1.555 s/m	
			Trifásico B.T. aéreo	26.560	1.217 s/m	
		T.2	Trifásico B.T. subterráneo	Trifásico B.T. aéreo	35.865	2.003 s/m
				Trifásico B.T. subterráneo	128.810	3.733 s/m
		T.3	Trifásico A.T. aéreo	Trifásico A.T. aéreo	116.746	4.126 s/m
				Trifásico A.T. subterráneo	97.447	1.909 s/m
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del artículo 76 de la Ley general de Servicios Eléctricos	U.1	Proyecto y/o planos de B.T	2.249	10.825 s/HH	
			Proyecto y/o plano de A.T	3.231	14.081 s/HH	
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Sólo energía	4.961	0	
			Energía y demanda con y sin tramos horarios	8.002	0	
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	28.982	0	
			Trifásico electromecánico	87.657	0	
			Electrónico	87.897	0	
			Electrónico programable	88.380	0	
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	5.599	0	
			Trifásico electromecánico	8.982	0	
		X.2	Electrónico	8.982	0	
			Electrónico programable	9.505	0	

(*) Otros gastos de terceros por el servicio. Dicho costo será pagado por la empresa y traspasado al cliente.

Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 19 %. Los precios de Porvenir y Puerto Williams se encuentran exentos de IVA, según Ley N° 19606.